



## GENERALIDADES

### Trabajo y salud en la Unión Europea, 1994-2002

Publicación de Eurostat (la oficina estadística europea) en la que se analizan *conjuntamente por primera vez* los principales indicadores disponibles sobre la relación entre la salud y el trabajo en la Unión europea en el período 1994-2002. En su elaboración se han utilizado datos de la Encuesta de Población Activa, de la Tercera Encuesta Europea sobre condiciones de Trabajo (elaborada por la Fundación de Dublín), las estadísticas recopiladas por Eurostat y el módulo ad-hoc sobre salud laboral incorporado a la Encuesta de Población Activa de 1999. Muy recomendable para quienes estén interesados en tener una visión panorámica sobre los principales aspectos de la salud laboral en Europa.

[http://osha.lv/news/en/Work\\_health\\_EU.pdf](http://osha.lv/news/en/Work_health_EU.pdf)

### Francia: la prevención al día

El pasado día 13 de abril se reunió en París la asamblea plenaria del Consejo Superior de Prevención de Riesgos Profesionales. Si les interesa saber de qué hablaron, disponen de información abundante (44 páginas) en:

<http://www.travail.gouv.fr/actualites/pdf/CSPRP1304.PDF>

Los interesados pueden leer íntegro el discurso del viceministro de Relaciones Laborales, Gérard Larcher, en:

<http://www.travail.gouv.fr/actualites/declarations/dagenda.asp?id=413>

### USA: menos accidentes de trabajo

Al menos así lo afirman las cifras del Servicio de Estadística del United States Department of Labor, referidas al año 2002, que muestran que los colectivos profesionales que sufrieron más accidentes fueron los conductores de camión (93% hombres) y los auxiliares de enfermería (91%, mujeres). Los detalles están disponibles en este informe:

<http://www.bls.gov/iif/oshwc/osh/os/osnr0018.pdf>

Contrastar los datos anteriores con la opinión sindical puede ser un sano ejercicio. Quienes deseen realizarlo pueden consultar este reciente (abril 2004) y voluminoso informe (147 páginas) elaborado por el sindicato norteamericano AFL-CIO. Lleva el sugestivo título de "Death on the Job", o sea, "Muerte en el Trabajo".

[http://www.aflcio.org/yourjobeconomy/safety/memorial/upload/death\\_2004.zip](http://www.aflcio.org/yourjobeconomy/safety/memorial/upload/death_2004.zip)

**Estados Unidos: las incitaciones al cumplimiento voluntario de la legislación preventiva, parecen funcionar**

Como ya informamos en [ERG@line](#) nº 21, en los Estados Unidos la inspección de trabajo (OSHA) no sólo sanciona a quienes incumplen la Ley, sino que tiene programas cuyo objetivo es estimular a las empresas a cumplirla: se trata de los Voluntary Protection Programs (VPP), en funcionamiento desde 1982. Ahora la General Accounting Office (GAO), un servicio de estudios del Congreso, ha evaluado la eficacia de dichos programas, concluyendo que, aunque parecen haber dado resultados positivos, los datos disponibles no permiten efectuar una evaluación detallada. El informe de GAO está disponible en:

<http://www.gao.gov/new.items/d04378.pdf>

Quienes estén interesados en saber cómo funcionan los VPP pueden encontrar abundante información en esta página:

<http://www.osha.gov/dcsp/vpp/>

## LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

### Adiós, norma UNE 81900, adiós

Quienes defendieron celosamente las normas UNE de gestión de la prevención han visto, final y definitivamente, frustradas sus esperanzas (cada uno sabrá de qué), pues el pasado 18 de agosto el Boletín Oficial del Estado publicó la anulación de, entre otras, las normas experimentales UNE 81900 a UNE 81905. Requiescant in pace. Amen.

<http://www.boe.es/boe/dias/2004-08-16/pdfs/A29208-29208.pdf>

### España se porta mal

Según sentencia del Tribunal de Justicia Europeo del 14 de setiembre, España no cumplió con sus obligaciones al trasponer la Directiva "equipos de trabajo", debido a que introdujo un plazo de adaptación superior al establecido por la directiva. La sentencia está disponible en:

[http://curia.eu.int/jurisp/cgi-](http://curia.eu.int/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es&Submit=Buscar&docrequire=alldocs&numaff=C-168%2F03&datefs=&datefe=&nomusuel=&domaine=&mots=&resmax=100)

[bin/form.pl?lang=es&Submit=Buscar&docrequire=alldocs&numaff=C-](http://curia.eu.int/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es&Submit=Buscar&docrequire=alldocs&numaff=C-168%2F03&datefs=&datefe=&nomusuel=&domaine=&mots=&resmax=100)

[168%2F03&datefs=&datefe=&nomusuel=&domaine=&mots=&resmax=100](http://curia.eu.int/jurisp/cgi-bin/form.pl?lang=es&Submit=Buscar&docrequire=alldocs&numaff=C-168%2F03&datefs=&datefe=&nomusuel=&domaine=&mots=&resmax=100)

## SEGURIDAD

### Carretillas elevadoras

Otras veces hemos hablado de los peligros de las carretillas elevadoras, pero éstos son tan grandes que vale la pena insistir con estos documentos publicados por el INRS:

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+766/$File/ed766.pdf)  
[accesParReference/ED+766/\\$File/ed766.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+766/$File/ed766.pdf)

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+856/$File/ed856.pdf)  
[accesParReference/ED+856/\\$File/ed856.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+856/$File/ed856.pdf)

### Riesgos en las minas

La prevención en las minas no es cosa fácil. Por eso es más de agradecer este instrumento formativo publicado por NIOSH. Sus destinatarios son los instructores que forman a trabajadores.

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2003-139.pdf>

Una buena parte del problema tiene que ver con las condiciones geológicas de la mina, para tener en cuenta las cuales puede ser de utilidad este informe, también de NIOSH, titulado *Geologic Hazards and Roof Stability in Coal Mines*, que describe este tipo de problemas y la forma de evaluar el riesgo de hundimiento.

<http://www.cdc.gov/niosh/mining/pubs/pdfs/2003-152.pdf>

## **Accidentes de tráfico y trabajo**

Para la Seguridad Social francesa la prevención de los accidentes en misión es una prioridad. En 2002 este tipo de accidentes produjo 803 muertos, lo que representa cerca de los dos tercios del conjunto de accidentes mortales. Cuando no son mortales, su gravedad media es el doble de la del resto de accidentes. Por ello los agentes sociales han acordado una serie de medidas para prevenir este tipo de accidentes. Este acuerdo, que no tiene carácter normativo, se inscribe en un conjunto de acciones que se desarrollan desde hace tres años para prevenir este tipo de accidentes. En las direcciones que se indican a continuación pueden descargarse documentos de interés sobre el tema.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20CATTexte051103RiskRoutier311203/\\$File/CATTexte051103RiskRoutier311203.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20CATTexte051103RiskRoutier311203/$File/CATTexte051103RiskRoutier311203.pdf)

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20NoteTrajetInterCTNVCAT/\\$File/NoteTrajetInterCTNVCAT.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20NoteTrajetInterCTNVCAT/$File/NoteTrajetInterCTNVCAT.pdf)

## **Los accidentes de tráfico también preocupan en los Estados Unidos**

Allí los accidentes laborales de tráfico son la primera causa de muerte en el trabajo. De ahí que NIOSH haya elaborado este informe (100 páginas) en el que se analizan las causas del problema y se dan guías para su prevención.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2003-119/pdfs/2003-119.pdf>

## **Reacciones químicas peligrosas: una página web específica**

OSHA ha lanzado hace poco una página web específica dedicada a proporcionar recursos para controlar el problema de las reacciones químicas peligrosas. Uno de los más interesantes es la posibilidad de acceder en línea (previo registro) al manual "Essential Practices for Managing Chemical Reactivity Hazards" un interesante libro de casi 200 páginas elaborado por el prestigioso Center for Chemical Process Safety (CCPS) del American Institute of Chemical Engineers (AIChE). Si el problema les interesa, no se lo pierdan.

<http://www.osha.gov/dep/reactivechemicals/index.html>

## **HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE**

### **Exposición a rayos X de los trabajadores de seguridad aeroportuaria**

Desde 1975, en que empezaron a utilizarse, hasta la actualidad, el empleo de equipos de rayos X en los aeropuertos no ha dejado de aumentar: Por eso, y a solicitud de la Transportation Security Administration, NIOSH ha efectuado una evaluación sobre la intensidad de las exposiciones del personal. El informe preliminar está disponible en:

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/airportscreener/pdf/TSAInterimReport2.pdf>

### **Los citostáticos y sus riesgos**

En el tratamiento del cáncer se emplean desde hace años – y cada vez más – los medicamentos llamados citostáticos, cuya toxicidad es a menudo importante. Por ello las operaciones necesarias para la preparación y administración de los citostáticos pueden presentar riesgos elevados para el personal sanitario. Este documento de NIOSH, aún en fase de borrador, da interesantes y abundantes (95 páginas) informaciones para prevenir dichos riesgos.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2004-HazDrugAlert/pdfs/2004-HazDrugAlert.pdf>

## **Nueva edición de los métodos analíticos de NIOSH**

Para los higienistas industriales los métodos analíticos de NIOSH son una referencia universal, por lo cual seguramente interesará a muchos saber que acaba de publicarse una nueva edición que, como no podía ser menos, está disponible en internet:

<http://www.cdc.gov/niosh/nmam/>

Quienes deseen conocer primero las novedades pueden acceder directamente a la lista de las mismas:

<http://www.cdc.gov/niosh/nmam/new.html>

## **PSICOSOCIOLOGÍA**

### **Condiciones de trabajo en la hostelería**

Según este informe de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo, el sector de la hostelería europeo se caracteriza por unos salarios bajos, horarios poco compatibles con la vida social, y un personal joven y poco cualificado que en buena parte tiene contratos temporales. En definitiva, muy a menudo se considera el personal exclusivamente como un coste. Sin embargo, las crecientes exigencias de la clientela hacen previsible que esta estrategia deba modificarse, dando un mayor énfasis a la formación y reduciendo la precariedad en la contratación.

<http://www.eurofound.eu.int/publications/files/EF0398EN.pdf>

### **Dossier sobre las Encuestas Europeas sobre condiciones de trabajo**

Una de las aportaciones más importantes de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo es sin duda la Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo, que la Fundación realizó en 1991, 1996, 2001 y, esperamos, siga en el futuro. Desde esta página web se puede acceder a un gran número de documentos relacionados con las encuestas, incluidos los cuestionarios, los informes finales, los análisis en profundidad sobre aspectos concretos, etc. No se lo pierdan.

<http://www.fr.eurofound.eu.int/working/surveys.htm>

### **Canadá: estrés en el trabajo**

El estrés también preocupa en Canadá, por lo que varias instituciones se han aliado para producir estos tres fascículos (72 páginas en total). En el primero se define la noción de estrés en el trabajo y se describe la amplitud del problema y sus consecuencias sobre los individuos y las organizaciones; en el segundo se tratan las principales causas del estrés en el trabajo y los factores de tipo personal que predisponen a ciertas personas a padecer estrés y propone diversos métodos que pueden ayudar a disminuir los efectos negativos de aquel. El tercer fascículo describe las posibles medidas preventivas. Realmente muy bien hecho.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-362-1.pdf>

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-362-2.pdf>

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-362-3.pdf>

### **Condiciones de trabajo en el Servicio Público de Salud británico**

A finales de 2003, el Servicio Público de Salud británico (National Health Service) llevó a cabo la que sin duda es la más amplia encuesta sobre condiciones de trabajo realizada hasta ahora en el mundo: se entrevistó a 203.911 empleados, algo más de la mitad de los que fueron invitados a participar. Los primeros resultados ya están disponibles y muestran tanto aspectos positivos (el 73% del personal está satisfecho con su trabajo) como negativos (el 75% del personal trabaja regularmente más horas de las que figuran en su contrato). Un resumen de los resultados puede descargarse de:

[http://www.chi.nhs.uk/eng/surveys/nss2003/key\\_findings.pdf](http://www.chi.nhs.uk/eng/surveys/nss2003/key_findings.pdf)

Si les sabe a poco o quieren más detalles, en esta página disponen de una amplia surtido de documentos complementarios:

<http://www.chi.nhs.uk/eng/surveys/nss2003/index.shtml#04>

### **Condiciones de trabajo en la función pública francesa**

Esta publicación de la DARES (Direction de l'animation de la recherche, des études et des statistiques du Ministère du Travail), de octubre de 2003, analiza las condiciones de trabajo en la función pública francesa, poniendo de manifiesto las diferencias, oficio por oficio, entre el sector público y el privado.

<http://www.travail.gouv.fr/publications/picts/titres/titre2006/integral/2003.10-40.1.pdf>

## **MEDICINA DEL TRABAJO**

### **Las enfermedades profesionales que no se declaran...**

le cuestan dinero al sistema público de salud, un dinero que se ahorra el seguro específico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por eso en Francia la ley (artículos 176-1 y 176-2 del Código de la Seguridad Social) impone al seguro de accidentes de trabajo la obligación de compensar a la Seguridad Social, compensación que, lógicamente se carga a las empresas por la vía de la cotización específica por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Y no se trata de un asunto de dos reales, no se vayan ustedes a creer. Para el año 2002 la compensación fue de casi 300 millones de euros. La información al respecto pueden encontrarla en:

[http://www.ucanss.fr/services/textes\\_documents/code\\_ss/html/C/SS/tdm/C6T7L1.html](http://www.ucanss.fr/services/textes_documents/code_ss/html/C/SS/tdm/C6T7L1.html)

<http://www.senat.fr/rap/l03-059-4/l03-059-49.html>

### **Patología producida por las herramientas portátiles motorizadas**

Es bien sabido que las herramientas portátiles con motor incorporado producen vibraciones que pueden afectar al sistema circulatorio de las personas que las manejan, si el tiempo de exposición es largo. La novedad descubierta por investigadores de la universidad de Wisconsin es que tan sólo cuatro horas de exposición (no se especifica la intensidad de ésta) producen ya alteraciones medibles en forma de vaso constricción y daño al músculo liso de las arterias. Habrá que esperar a la publicación del estudio completo para tener más información. Por ahora, debemos conformarnos con este enlace:

<http://www.mcw.edu/display/router.asp?docid=4613>

### **Pesticidas**

NIOSH ha renovado recientemente su página web específica sobre vigilancia de enfermedades y lesiones causadas por pesticidas, con enlaces a bases de datos toxicológicas (NIOSHTIC-2), al programa de notificación de eventos centinela (SENSOR). La página incluye información sobre los programas estatales de vigilancia de las intoxicaciones y enlaces de interés.

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/pesticides/>

## **ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA**

### **Riesgos en la fabricación de semiconductores**

La fabricación de semiconductores tampoco está exenta de riesgos, por lo que NIOSH también ha lanzado esta página monográfica sobre el tema. Aunque fábricas de este tipo no hay una en cada esquina, la cuestión puede tener interés para alguno de nuestros lectores:

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/semiconductor/>

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### El coste de los accidentes

Los accidentes de trabajo cuestan dinero, algunos mucho dinero. Y si no, que se lo pregunten a REPSOL, que como consecuencia del accidente ocurrido en su planta de Puertollano (España) el 14 de agosto de 2003, ya lleva pagados a las partes personadas judicialmente, unos 2,6 millones de euros. A ello hay que añadir las indemnizaciones pagadas a quienes no se personaron judicialmente, las sanciones administrativas (la Inspección de Trabajo propuso sanciones por importe de 1,2 millones de euros), los costes materiales,... Para detalles, véase:

[http://www.laleylaboral.com/noticiario/noticiario\\_texto.cfm?id\\_noticia=10581](http://www.laleylaboral.com/noticiario/noticiario_texto.cfm?id_noticia=10581)

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Estadísticas europeas sobre accidentes de trabajo: problemas de comparabilidad

Eurostat acaba de hacer público el informe elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo de España sobre los sistemas nacionales de declaración de accidentes de trabajo en la Unión Europea. Se trata de un informe comparativo en el que se destacan las diferencias que dificultan la comparabilidad y se efectúan recomendaciones para mejorarla

[http://forum.europa.eu.int/irc/Download/kfecAJJRmmGGcVU-2P-RHWGd9ITNgEzRmuOGf-g5eUsgFZFZVSfTI0PV0YggS\\_Ud/INHST%20final%20report.pdf](http://forum.europa.eu.int/irc/Download/kfecAJJRmmGGcVU-2P-RHWGd9ITNgEzRmuOGf-g5eUsgFZFZVSfTI0PV0YggS_Ud/INHST%20final%20report.pdf)

Como a veces esta dirección da problemas, si se encuentran con ellos recomendamos ir a esta otra:

[http://forum.europa.eu.int/Public/irc/dsis/hasaw/library?l=/statisstics\\_methodology&vm=detailed&sb=Title](http://forum.europa.eu.int/Public/irc/dsis/hasaw/library?l=/statisstics_methodology&vm=detailed&sb=Title)

y una vez allí abrir el informe, cuyo título es: *Final report of the comparison of the national accident at work declaration systems*

### Estadísticas europeas sobre enfermedades profesionales

Este documento, también procedente de Eurostat, da los datos del año 2001 sobre incidencia de enfermedades profesionales en la Unión Europea.

[http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-NK-04-015/EN/KS-NK-04-015-EN.PDF](http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-NK-04-015/EN/KS-NK-04-015-EN.PDF)

## EL TRABAJO EN EL ARTE

Una de las profesiones más antiguas es sin duda la de enseñar; por ello hay bastantes representaciones artísticas de esa función. Una de las más habituales es la enseñanza de la música, de la que existen muchos ejemplos, probablemente porque quienes podían pagarse un profesor de música también podían pagarse un pintor para que inmortalizara la situación.

Nuestra lección de música preferida es la de Vermeer, un pequeño cuadro (73.3 x 64.5 cm.) que pertenece a la colección de la Casa Real de Inglaterra y se conserva en el Castillo de Windsor. Fue pintado en 1662-1664.

[http://essentialvermeer.20m.com/catalogue/music\\_lesson.jpg](http://essentialvermeer.20m.com/catalogue/music_lesson.jpg)

Otra notable lección de música es la de Jean-Honoré Fragonard (1732-1806), un pintor francés de estilo rococó. El cuadro (110x120 cm) se conserva en el museo del Louvre y fue pintado en 1.769.

<http://www.wga.hu/art/f/fragonar/1/09lesson.jpg>

Quizá les guste esta otra lección de música, de aire más desenfadado. Su autor es Frans van Mieris el viejo (1635-1681), un pintor flamenco como apellido pone en evidencia. El cuadro (33,5x27,5 cm) se conserva en el National Museum de Belgrado.

[http://www.wga.hu/art/m/mieris/frans/music\\_le.jpg](http://www.wga.hu/art/m/mieris/frans/music_le.jpg)

Jan Steen (1626-1679), también flamenco y de Leiden, como su paisano y coetáneo van Mieris, inmortalizó, alrededor de 1660, esta lección de clavicordio, que pertenece a la colección Wallace y se conserva en Londres.

<http://www.wga.hu/art/s/steen/page1/harpsich.jpg>

El tercer hombre flamenco que pintó una lección de música fue Gerard Terborch (1617-1681), y no se conoce la fecha en la que la pintó. Mide 69x58 cm y se conserva en el museo Pushkin de Moscú.

<http://www.wga.hu/art/t/terborch/3/concers.jpg>

Jean Antoine Watteau (1684-1721) vivió poco tiempo, pero tuvo tiempo de dejarnos una lección de música (1717), que también pertenece a la colección Wallace.

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=5.912&field=2>

Henri Emile Benoit Matisse, más conocido, lógicamente, por Matisse a secas, nos dejó esta gran (244x200 cm) y bella lección de música, pintada en 1917. Pertenece a la Barnes Foundation, de Merion, Pennsylvania.

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=2.254&field=2>

Y, para terminar, una lección de música decididamente proletaria. Su autor fue el pintor afroamericano Henry Ossawa Tanner (1859-1937), se titula The Banjo Lesson y data de 1893. Mide 124 x 90 cm y pertenece al museo de la Universidad de Hampton Virginia.

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=2.862&field=2>

## NOTAS

Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es).

Asimismo, si desea recibir el boletín Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtas.es](mailto:ergaonli@mtas.es) indicando **suscripción** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.

Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de noviembre de 2004.